

ACUERDO DE INICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2024/ 211578

TÍTULO CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÁDIZ

PROCEDIMIENTO: Abierto Supersimplificado

TRÁMITE DEL EXPEDIENTE: Ordinario

1-IMPORTE DE LICITACIÓN:

Presupuesto Base de Licitación (sin IVA): 2.355,68 €

Importe IVA: 494,69 €

Presupuesto Base de Licitación (con IVA): 2.850,37 €

2- PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente contrato tendrá una duración de 24 meses desde la fecha que se señale en la resolución que acuerde su adjudicación, estando previsto la posibilidad de una prórroga de 12 meses de duración.

3-RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO

Pagos parciales, con periodicidad anual previa presentación de factura.

4-DISTRIBUCIÓN DEL GASTO: Anualidad (IVA incluido)

AÑO	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2025	1.425,18 €	1200030000 G/31C/21300/11
2026	1.425,19 €	1200030000 G/31C/21300/11

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO:

Conforme al artículo 116.3 de la LCSP, se CERTIFICA la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en la partida presupuestaria indicada más arriba, para atender las obligaciones económicas que se deriven de la ejecución del presente contrato, y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se propone contraer.

Tramitación del gasto: anticipada

El gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del presupuesto de los ejercicios 2025 y 2026, según se establece en el art. 40 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Vista la Memoria Justificativa y, al amparo de lo establecido en el artículo 68^a.1º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, en virtud de lo anterior, y ostentando esta Delegación Territorial la competencia conforme a lo dispuesto en el Decreto



SANCHEZ ROMAN DANIEL - 44029282Z SANCHEZ ROMAN		01/03/2024 11:52:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwnRCC6Tu1GYRCEFzQ17mrT68rx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVE

Aprobar la iniciación del expediente del contrato de servicios arriba referenciado por procedimiento abierto supersimplificado y tramitación ordinaria.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. Daniel Sánchez Román

SANCHEZ ROMAN DANIEL - 44029282Z SANCHEZ ROMAN		01/03/2024 11:52:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwnRCC6Tu1GYRCEFzQ17mrT68rx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	